MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL **FICHA - PRODUCTO**

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha: 14/03/2024 **VIGENTES AL 2024** PAGINA 9 Hora : 5.19.47 PM

SECTOR : JUSTICIA 06

PLIEGO: 006 M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INDICADOR: 2734 PORCENTAJE DE AUDIENCIAS DE CONTROL DE ACUSACION DONDE LOS DEFENSORES PUBLICOS PARTICIPAN Y SE DESESTIMA

LA ACUSACION FISCAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000641 PERSONAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE DEFENSA PUBLICA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NUMERADOR: VARIABLE: NAAFD: NÚMERO DE AUDIENCIAS DE CONTROL DE LA ACUSACIÓN FISCAL DONDE LOS DEFENSORES PÚBLICOS PARTICIPAN Y SE DESESTIMA LA ACUSACIÓN FISCAL (AÑO PREVIO)

NDPCAA: NÚMERO DE AUDIENCIAS DE CONTROL DE LA ACUSACIÓN FISCAL DONDE LOS DEFENSORES PÚBLICOS PARTICIPAN Y SE DECIDE LA ABSOLUCIÓN DE LA ACUSACIÓN FISCAL

NPDPMDT: NÚMERO DE ALIDIENCIAS DE CONTROL DE LA ACUSACIÓN FISCAL DONDE LOS DEFENSORES PÚBLICOS PARTICIPAN Y SE DECIDE LA ARSOLUCIÓN DE LA ACUSACIÓN FISCAL. TOTAL DE PARTICIPACIONES DE DEFENSORES PÚBLICOS CON MEDIOS DE DEFENSA TÉCNICOS ADMITIDOS, FUNDADOS Y PROCEDENTES

NAAFD = NPDPCAA + NPDPMDT DENOMINADOR: VARIABLE: NPDPAC: NÚMERO DE AUDIENCIAS DE CONTROL DE LA ACUSACIÓN FISCAL DONDE LOS DEFENSORES PÚBLICOS PARTICIPAN (AÑO PREVIO).

VALOR DE ESTE INDICADOR SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA: NPDP= NAAFD/NPDPAC) X100

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

LIMITACIONES

LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA CARGA PROCESAL POR DEFENSOR PÚBLICO SE OBTIENEN DE LA BASE DE DATOS CENTRALIZADA. EL MISMO QUE SE ACTUALIZA MENSUALMENTE Y SE OBTIENEN LOS RESULTADOS CON 25 DÍAS DE RETRASO POR LAS ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CASOS. SUBURSTOS

LOS DEFENSORES PÚBLICOS REGISTRAN LOS CASOS QUE ASUMEN EN FORMA VERAZ Y OPORTUNA EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CASOS

PRECISIONES TÉCNICAS: PARA MEDIR LA EFECTIVIDAD EN LA PARTICIPACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA A NIVEL DE CONTROL DE ACUSACIÓN, SE CONSIDERA EL TOTAL DE OBSERVACIONES POR DEFECTOS DE FORMA O DE FONDO, OPOSICIONES, SOBRESEIMIENTOS O ARCHIVOS DE LA ACUSACIÓN Y TODA LA ACCIÓN TÉCNICA EN CONTRA DE LA IMPUTACIÓN PENAL EFECTUADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO.

CONTROL DE ACUSACIÓN: MECANISMO QUE SE REGISTRA EN AUDIENCIA, MEDIANTE EL CUAL EL DEFENSOR PÚBLICO ANALIZARÁ SI LA ACUSACIÓN DEL FISCAL TIENE BASE SUFICIENTE PARA PASAR A LA ETAPA DEL JUZGAMIENTO, DE NO TENERLA, SOLICITA EL SOBRESEIMIENTO

DESESTIMACIÓN DE ACUSACIÓN FISCAL: ENTIÉNDASE POR LA RESOLUCIÓN QUE DICTA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL CON LA FINALIDAD DE ARCHIVAR LA ACUSACIÓN POSTULADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO, TAMBIÉN NOMINADA SOBRESEIMIENTO.

EL PERIODO DE MEDICIÓN SERÁ DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO PREVIO. LA INFORMACIÓN SERÁ PROCESADA HASTA EL 25 DE ENERO DEL AÑO ACTUAL

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

SEMESTRAL

FUENTE DE DATOS

SEGUIMIENTO DE CASOS DE LA DIRECCION GENERAL DE DEFENSA PUBLICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

AMBITO GEOGRAFICO	AREA GEOGRAFICA	
65 PERU	1 TOTAL	